



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 71

V LEGISLATURA

14 DE MARZO DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 229](#), sobre agilización en la construcción de los institutos de Secundaria en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8116).

(pág. 3152)

[Moción 230](#), sobre convenios suscritos y centros de menores gestionados en la Región por la fundación Diagrama, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8203).

(pág. 3152)

[Moción 231](#), sobre convenio entre las tres administraciones para la puesta en valor del Teatro Romano, Anfiteatro y Molinete de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-8209).

(pág. 3153)

[Moción 233](#), sobre plan de empleo juvenil provocado por la desaparición del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez Gonzálvez, del G.P. Socialista, (V-8211).

(pág. 3154)

c) Consecuencia de Interpelación

Moción 16, sobre reconsideración de la Orden resolutoria de 31 de enero de 2001, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8127).

(pág. 3154)

Moción 17, sobre devolución al Gobierno central de más de 600 millones de pesetas destinados a centros especiales de empleo, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-8194).

(pág. 3156)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

Interpelación 132, sobre retraso en la elaboración del plan de viviendas sociales para inmigrantes, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8117).

(pág. 3156)

Interpelación 133, sobre razones por las que el Gobierno regional no ha sometido a informe del Consejo Interuniversitario un modelo de financiación, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-8212).

(pág. 3157)

Interpelación 134, sobre razones por las que no se ha intervenido para evitar las roturaciones ilegales en la finca de La Murta, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-8213).

(pág. 3157)

Interpelación 135, sobre desarrollo del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8214).

(pág. 3157)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1225 a 1232.

(pág. 3158)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 171 a 173.

(pág. 3158)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1139 y 1148.

(pág. 3159)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Anuncio de adjudicación del concurso para la prestación del servicio de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3159)

Anuncio de adjudicación del concurso para la

contratación de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido para la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3159)

[Anuncio](#) de adjudicación del concurso para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3160)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativa.

(pág. 3160)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3160)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 229 a 231 y 233, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 12 de marzo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 229, SOBRE AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTITUTOS DE SECUNDARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, COMPROMETIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8116).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre agilización de la construcción de los institutos de Secundaria en la Región de Murcia, comprometidos por la Consejería de Educación.

Una vez más se demoran los compromisos del Gobierno regional en materia de Educación Secundaria, toda vez que hay un considerable retraso en la construcción de los institutos, trece en total, necesarios para poder cumplir las prescripciones de la LOGSE en cuanto a implantación de enseñanzas, ratios y calidad de las mismas.

En este sentido, llama la atención que sólo se haya comenzado la construcción de uno de los trece institutos anunciados hace dos años, el de Lorquí, que además lleva retraso también con respecto al calendario comprometido en su día, con anterioridad a las transferencias en materia educativa, por el Ministerio de Educación y Cultura.

Estando previsto que estos centros educativos entren en funcionamiento para el curso escolar 2002-2003, y no habiéndose comenzado siquiera la construcción de los doce institutos de Cartagena, Caravaca, Fuente Álamo, los cuatro de las pedanías de Murcia, Cieza y los dos de Lorca, hay que contemplar con preocupación el que se ponga en riesgo la

implantación con todas sus determinaciones de la ESO en la Región.

Pero, además, este retraso se acumula con unas circunstancias de recorte de la inversión en materia de educación en un 20% del presente ejercicio, problemas de obsolescencia de infraestructuras, masificación en algunos centros y dificultades para poder respetar la optatividad y contar con medios para una enseñanza de calidad, así como paralela y simultáneamente crecimiento de los conciertos educativos con centros privados, que dibujan un panorama educativo de deterioro de la enseñanza pública y privatización progresiva.

Por todo ello, presento la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que agilice los trámites e inicie la construcción de los institutos de Secundaria comprometidos para poder cumplir las prescripciones de la LOGSE y la ESO, de tal modo que puedan estar en funcionamiento para el inicio del curso 2002-2003, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes y dentro de las disponibilidades de éstas.

Cartagena, 26 de febrero de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 230, SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS Y CENTROS DE MENORES GESTIONADOS EN LA REGIÓN POR LA FUNDACIÓN DIAGRAMA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8203).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre medidas a adoptar por el Gobierno regional en relación a los convenios y centros de menores gestionados en la Región por la fundación Diagrama.

Desde Izquierda Unida de la Región de Murcia hemos manifestado en reiteradas ocasiones en la Cámara la necesidad de una gestión pública, realizada directamente desde las administraciones de los centros de protección de menores, por las especiales circunstancias que en ellos concurren y porque así lo exige también la Ley de la Infancia de la Región de Murcia, plenamente vigente.

La opción del Gobierno regional ha sido otra; precisamente la de conveniar con fundaciones y organizaciones que son las que gestionan dichos centros. En la actualidad una de estas organizaciones es Diagrama, que gestiona los centros Arrui y Alea, en

Molina de Segura, La Zarza en Abanilla y el Centro de Menores de Sangonera la Verde.

En los últimos días se ha tenido conocimiento de algunas denuncias de ex trabajadores de dicha fundación, en el sentido de que se prima la rentabilidad económica sobre el tratamiento del menor, así como el cierre de tres instalaciones de dicha organización en Madrid por maltratos a menores, habiéndose denunciado también por parte de la Asociación Pro Derechos Humanos, integrada en la Plataforma del Menor, que los reglamentos de sus centros permiten la tortura.

En estas condiciones, el Ejecutivo regional debe reaccionar con celeridad para garantizar, en el ámbito de sus competencias, la protección, la promoción y el trato digno de los menores que están en los distintos centros de Diagrama en la Región.

Por todo ello, presento al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en relación con los centros de menores y convenios con la fundación Diagrama, adopte con urgencia las siguientes medidas:

1º. Abrir una investigación sobre los centros que gestiona esta organización en nuestra Región, así como la gestión de los convenios y el carácter y actividades presuntamente lucrativas de la misma.

A tal efecto, se recabará, entre otros particulares, el testimonio del ex trabajador de Diagrama, D. Jesús Ángel Martínez, de la Asociación Pro Derechos Humanos y se solicitará a la Comunidad Autónoma de Madrid información sobre el cierre de los centros de Guadarrama, Cimbra y Río Chico en Madrid.

2º. Suspender de forma urgente los convenios de colaboración con esta entidad, así como el traslado inmediato a centros públicos de los menores que se hallen en centros cuyo titular sea Diagrama.

Cartagena, 6 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 231, SOBRE CONVENIO ENTRE LAS TRES ADMINISTRACIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DEL TEATRO ROMANO, ANFITEATRO Y MOLINETE DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8209).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre convenio entre las tres administraciones para la puesta en valor del Teatro Romano, Anfiteatro y

Molinete de Cartagena.

Cartagena tiene un patrimonio arqueológico muy importante que podría incidir muy significativamente en su desarrollo cultural y económico, potenciando el turismo cultural en nuestra zona. Pero esto, hasta ahora, no se ha podido llevar a efecto por la cicatería y poca atención que le han prestados los gobiernos del Partido Popular y la escasa o nula inversión que han destinado para la puesta en valor de este patrimonio.

Desde la finalización del convenio firmado en 1993, con aportación económica de las tres administraciones para el desarrollo de un proyecto integral de actuación en el Teatro Romano, el Ministerio de Cultura se ha desligado de participar económicamente en la rehabilitación de los yacimientos arqueológicos de Cartagena, coincidiendo con los años de gobierno del Partido Popular. Posteriormente, han existido convenios de colaboración en los que han participado Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Cartagena y Cajamurcia, dirigidos a actuaciones en el Teatro Romano pero sin la participación de la Administración central.

En Cartagena no sólo se cuenta con el Teatro Romano como punto importante de actuación arqueológica, sino también con el Anfiteatro y El Molinete, pero estos dos últimos están totalmente abandonados en cuanto a inversiones públicas y sería muy importante su excavación y puesta en valor para, junto al Teatro Romano, que necesita también un mayor esfuerzo económico del que actualmente tiene comprometido, formar una trilogía romana que ninguna otra ciudad de España posea.

Con el fin de implicar a la Administración central en una colaboración técnica y económica con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, el grupo parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados presentó una proposición no de ley, defendida por la diputada Sra. Cánovas Montalbán el 27 de noviembre de 1997 y que fue aprobada con modificaciones, en los siguientes términos: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad, se dirija al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia mostrando su disponibilidad para seguir colaborando, dentro de sus competencias, con ésta y con el Ayuntamiento de Cartagena, con cuantas actuaciones e instrumentos sean necesarios para su implicación técnica y económica en el impulso y desarrollo de las actuaciones en excavación, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos del Anfiteatro Romano y Cerro del Molinete de Cartagena, y la restauración, conservación y puesta en valor del Teatro Romano".

Han pasado más de tres años desde que se aprobara la proposición no de ley y las tres administraciones gobernadas por el Partido Popular no han hecho nada por cumplir lo acordado por el

Congreso de los Diputados, olvidándose de la participación de la Administración central en la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Cartagena, pero, aún más, ni la Comunidad Autónoma ni el Ayuntamiento de Cartagena han invertido y tienen paralizados los yacimientos arqueológicos del Anfiteatro y Molinete.

Con el fin de conseguir la implicación de las tres administraciones y cumplir lo acordado por el Congreso de Diputados, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación y al Ayuntamiento de Cartagena para hacer efectivo el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, de 27 de noviembre de 1997, dentro de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de lograr un convenio en el que se impliquen técnica y económicamente la Administración central, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, en la excavación, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos del Anfiteatro Romano y Cerro del Molinete de Cartagena, y la restauración, conservación y puesta en valor del Teatro Romano.

Cartagena, 28 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Trujillo Hernández.

MOCIÓN 233, SOBRE PLAN DE EMPLEO JUVENIL PROVOCADO POR LA DESAPARICIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8211).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan de empleo juvenil provocado por la desaparición del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria.

Exposición de motivos: En gran parte de la sociedad se percibe con frustración que la desaparición de la objeción de conciencia y la PSS provocarán el fin de ciertos servicios de carácter social no remunerados que los objetores han venido realizando en las administraciones públicas y en distintas entidades durante los últimos tiempos.

La desaparición de la prestación social sustitutoria va a suponer un revés muy importante para las administraciones (locales, provinciales y autonómicas) y para las entidades que tienen consolidados servicios que, prestados por objetores, han servido para mejorar

la calidad de vida de las personas con un escaso aporte económico del Estado y del resto de las administraciones públicas. Las actividades que se venían prestando inciden muy directamente sobre el bienestar de los ciudadanos y la desaparición de esos servicios significa un golpe realmente duro para el Estado del bienestar, tal y como lo conocemos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a fin de que atienda la demanda social existente impulsando un plan de empleo juvenil, junto con el resto de administraciones autonómicas y locales, que genere como mínimo 60.000 puestos de trabajo para hombres y mujeres jóvenes, destinados a sustituir los servicios que en la actualidad desarrollan los objetores de conciencia que realizan la prestación en actividades de servicios a la comunidad de carácter social concertados con organizaciones y entidades públicas y privadas.

Cartagena, 28 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
c) Consecuencia de Interpelación**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones consecuencia de interpelación registradas con los números 16 y 17, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 12 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 16, SOBRE RECONSIDERACIÓN DE LA ORDEN RESOLUTORIA DE 31 DE ENERO DE 2001 POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8127).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la

Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, consecuencia de la interpelación número 126, anunciada en sesión plenaria de 28 de febrero de 2001, sobre reconsideración de la orden resolutoria de 31 de enero de 2001 por la que se aprueba el PGOU del municipio de Murcia.

El pasado día 23 de junio el Pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó, con una celeridad incompatible con la transparencia e información pública y compatible con una huida hacia delante para llegar antes que la aprobación de la ley del suelo de la Región de Murcia, de forma provisional el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), remitiéndolo inmediatamente a la Administración regional para su aprobación definitiva. Por orden resolutoria del consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 31 de enero de 2001, se aprueba definitivamente dicho Plan.

Debe destacarse la importancia de un Plan General emblemático, toda vez que afecta a la ciudad con más población de la Región de Murcia y escaparete, por tanto, en el que se reflejarán los PGOU de otros municipios que se elaboren con posterioridad.

Por ello, consideramos que no debe producirse la aprobación definitiva y mucho menos del Plan en su totalidad, dado que en este Plan existen numerosas deficiencias e irregularidades que, si bien benefician a una parte de los grandes poderes económicos y estimulan la especulación del suelo, son contrarias al interés general de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Murcia y del conjunto de la Región. Entre ellas podemos señalar las siguientes:

- Entre la aprobación inicial del Plan, que tuvo lugar en octubre de 1998, y la aprobación provisional de junio de 2000, ha habido modificaciones sustanciales entre las cuales hay algunas que afectan a sistemas generales, clasificaciones de suelo y cambios de uso que precisan la apertura de un nuevo periodo de información pública cuya omisión perjudica gravemente los intereses y derechos de quienes deseen conocerlos y alegar, al tiempo que supone oscurantismo y falta de transparencia en la tramitación de un plan, además de indefensión para los ciudadanos que no han podido alegar frente a dichas modificaciones, al contrario de lo que la normativa urbanística y la práctica de la Consejería ha hecho con otros planes e instrumentos de planificación urbanística.

- En lo que se refiere a grandes infraestructuras y especialmente en la red arterial, la ferroviaria, etcétera, las previsiones del plan son claramente insuficientes, sin que haya informe previo del Ministerio de Fomento o de la Administración regional a quienes compete la realización de esas grandes infraestructuras para las que no existen suficientes reservas de suelo.

- El plan carece de un programa de actuación y estudio económico financiero, que se entienda como tal en términos urbanísticos, con lo que puede resultar

total o parcialmente inviable, sobre todo si se tiene en cuenta que las grandes inversiones no sólo vinculan al presupuesto del Ayuntamiento de Murcia, sino también a otras administraciones e incluso a particulares que tendrían que prever las fórmulas para financiar tales inversiones.

- Capítulo especialmente grave es el de las legalizaciones de edificaciones hoy ilegales, toda vez que en la norma transitoria única se legalizan todas las edificaciones aun cuando no sean acordes ni con el antiguo ni con el nuevo plan a partir de la aprobación provisional, sin reparar en la peligrosa generalización de una norma que supone la voluntad política a lo establecido por las normas vigentes en la materia y que ni siquiera tiene en cuenta las edificaciones ilegales que puedan afectar a zonas verdes, infraestructuras viarias o no viarias, cauces, veredas, zonas de protección ecológica, paisajística, arqueológica, etcétera, primando así a quienes han infringido las normas urbanísticas frente a quienes han actuado con estricta sujeción a las mismas y, por tanto, discriminando a éstos.

En suma, estamos ante un Plan General que se ha dado en llamar "de desordenación urbana", toda vez que en lugar de realizar una adecuada planificación y ordenación urbanística que desarrolle, de forma compatible con el medio ambiente y los espacios naturales, las potencialidades del municipio de Murcia, lo que hace es proyectar una ciudad inviable e inhabitable, condenar a muerte a la huerta y al cinturón verde del municipio de Murcia, que actúan como pulmones de la ciudad y están profundamente enraizados en su cultura y tradición, beneficia a unos pocos que sin duda alguna se embolsarán cuantiosas y multimillonarias sumas dinerarias a costa de la especulación del suelo en perjuicio de la calidad de vida de la gran mayoría de la ciudadanía.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, previos los trámites administrativos contemplados en la normativa vigente, reconsidere la Orden de 31 de enero de 2001, del consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, y lo devuelva al citado Ayuntamiento para que abra un nuevo periodo de información pública que permita la participación ciudadana y realice una ordenación y planificación del municipio que se ajuste a la normativa vigente y haga de la ciudad de Murcia esa ciudad habitable y con proyección de futuro que las circunstancias y la ciudadanía demandan.

Cartagena, 28 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 17, SOBRE DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO CENTRAL DE MÁS DE 600 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8194).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación nº 117, sobre devolución al Ministerio de más de 600 millones de pesetas para centros especiales de empleo.

El Real Decreto 2273/1985, que regula los Centros Especiales de Empleo de minusválidos, dice en su artículo 1º: "Los Centros Especiales de Empleo son aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sean un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal, añadiendo que la totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores minusválidos, sin perjuicio de las plazas en plantilla del personal no minusválido, imprescindible para el desarrollo de su actividad".

La financiación pública para estos centros se consigna en los presupuestos regionales vía transferencia del Gobierno central a las comunidades autónomas. De los datos que aparecen en la ejecución del presupuesto del año 2000, se desprende que está sobrando dinero y que ese dinero se devuelve al Ministerio porque no se gestiona, tal y como reconoció el propio consejero, Sr. Gómez Fayrén, en la comparecencia explicativa del presupuesto de su Consejería. De esta manera, en 1998 sobraron 72 millones de pesetas, en 1999 sobraron 456, lo mismo que se presupuestó, y en 2000 se presupuestaron 261 millones, se redujeron posteriormente a 195 y de ellos, a 30-9-00, sólo se habían ejecutado 49 millones, por lo que estaríamos hablando de más de 600 millones de pesetas que se han dejado de gastar.

Las trabas con las que se encuentran las entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que pueden acogerse a las ayudas para la creación de Centros Especiales de Empleo, son un freno que no hace atractiva la solicitud de los mismos ya que tienen que asumir toda la responsabilidad cuando se trata de programas de un enorme calado social, como es la inserción laboral de personas con discapacidad que exigen un compromiso decidido de las administraciones, más allá del mero pago de

subvenciones.

El grupo parlamentario Socialista considera que al ser estos recursos imprescindibles para la inserción laboral de las personas con discapacidad, el Gobierno regional debería garantizar que ni una peseta se pierda por falta de gestión, incentivando la creación de los mismos, eliminando para ello las trabas que dificultan su puesta en marcha, ofreciendo convenios a los ayuntamientos y a las entidades privadas sin ánimo de lucro para que les resulte atractiva la solicitud de estos centros.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Analice y estudie con las federaciones de personas con discapacidad y con la Federación de Municipios las actuaciones a desarrollar para eliminar las trabas que impiden que la solicitud de Centros Especiales de Empleo resulten atractivas para las entidades públicas o privadas, con objeto de eliminarlas.

2º. Incentive la creación de Centros Especiales de Empleo en nuestra Región.

3º. Establezca convenios con las entidades que han creado CEE para que los remanentes de crédito que se pudieran producir no se pierdan y sirvan para garantizar y mejorar los puestos de trabajo.

Cartagena, 2 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 132 a 135, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 132, SOBRE RETRASO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA INMIGRANTES, FORMULADA

POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8117).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre retraso en la construcción de viviendas sociales para inmigrantes.

La integración desde la diversidad de las personas que viven y trabajan en la Región como inmigrantes, pasa inexcusablemente por mejorar sus condiciones de vida a través de políticas sociales que permitan actuar, entre otros aspectos y de forma prioritaria, en la vivienda, una de las principales carencias que existen actualmente para este colectivo, que se ve obligado a habitar en condiciones precarias e insalubres, en muchos casos, viviendas que no merecen el nombre de tales.

La Consejería tenía previsto un plan de viviendas para inmigrantes con más de un millar de plazas en trece proyectos, y sin embargo, un año después, sólo hay en construcción uno solo de los edificios previstos, justamente cuando en este momento la aplicación de la Ley de Extranjería y las dificultades surgidas tras el accidente del 3 de enero mantienen a millares de trabajadores inmigrantes sin poder prestar sus servicios y, por tanto, siendo desalojados por no poder satisfacer el precio del alquiler de las viviendas que ocupaban.

Se achaca a problemas de burocracia el retraso del plan y de la construcción de las correspondientes viviendas, pero debe haber otras razones de fondo porque desde Izquierda Unida no queremos creer que el Gobierno regional no es capaz de resolver estas trabas para llevar a cabo un plan que paliaría uno de los principales problemas que se plantean en la Región.

Por todo ello, interpongo al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que el Plan de Viviendas de Inmigrantes está experimentando retraso y sólo se ha iniciado la construcción de un edificio.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 133, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO HA SOMETIDO A INFORME DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO UN MODELO DE FINANCIACIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8212).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Educación y Universidades, sobre la siguiente cuestión:

El diputado que suscribe interpela al consejero de Educación y Universidades para que explique ante el Pleno de la Asamblea Regional, las razones por las que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia no ha sometido todavía a informe del Consejo Interuniversitario un modelo de financiación, incumpliendo así el mandato establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria, sobrepasando, por tanto, el plazo previsto en la misma en casi un año.

Cartagena, 22 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Francisco Marín Escribano.

INTERPELACIÓN 134, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA INTERVENIDO PARA EVITAR LAS ROTURACIONES ILEGALES EN LA FINCA DE LA MURTA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8213).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre la siguiente cuestión:

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que no ha intervenido evitando las roturaciones ilegales producidas en la finca privada de La Murta, a pesar de tener conocimiento de los hechos por el traslado de las denuncias que le fueron remitidas por la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en los meses de agosto y octubre del año 2000.

Cartagena, 22 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Rafael González Tovar.

INTERPELACIÓN 135, SOBRE DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-

8214).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva María Cánovas Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Presidencia, sobre Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

La diputada que suscribe interpela al consejero de Presidencia para que explique las razones por las cuales el Plan Regional de Instalaciones Deportivas no se está desarrollando de acuerdo al calendario expuesto en el mismo.

Cartagena, 1 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Eva María Cánovas Sánchez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1225 a 1232, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1225, sobre sanción interpuesta al director general de Deportes por la Junta Electoral Regional, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8217).

- Pregunta 1226, sobre acuerdo entre Administración y organizaciones sindicales relativo a la oferta de empleo, carrera profesional y consolidación de empleo temporal, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8218).

- Pregunta 1227, sobre acuerdo de inclusión en la Oferta de Empleo del año 2000, de todas las plazas ocupadas por funcionarios interinos de larga duración, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8219).

- Pregunta 1228, sobre inclusión en las órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda de lo establecido en el acuerdo de Oferta de Empleo, carrera profesional y consolidación de empleo temporal, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8220).

- Pregunta 1229, sobre número de empleados públicos a los que se les ha descontado en la nómina la

jornada de huelga del día 14 de diciembre de 2000, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8221).

- Pregunta 1230, sobre gastos consignados en la partida 13.08.121C.649, Otro inmovilizado inmaterial, de los Presupuestos Generales del año 2001, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8222).

- Pregunta 1231, sobre organizaciones no gubernamentales beneficiadas del dinero descontado a los empleados públicos por la jornada de huelga del 14 de diciembre de 2000, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8223).

- Pregunta 1232, sobre inversiones realizadas en el Teatro Romano de Cartagena desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 2000, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-8224).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 171 a 173, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 171, sobre resultado de la reciente Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, formulada por D^a María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (V-8132).

- Pregunta 172, sobre rechazo por el Consejo Escolar Regional de la programación general de la enseñanza presentada por la Consejería de Educación y Universidades, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8215).

- Pregunta 173, sobre conversión de tramos de ferrocarril en vías verdes, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8216).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-8120 a pregunta 1139 (BOAR 67), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente durante el ejercicio 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8196 a pregunta 1148 (BOAR 67), sobre inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente durante el ejercicio de 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2000, acordó adjudicar a la empresa "F.A.J. Ingenieros, Sociedad Anónima", el concurso para la prestación del servicio de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia, y a la empresa "International Business Machines, Sociedad Anónima", el concurso para la contratación de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido para la Asamblea Regional de Murcia.

Asimismo, el propio órgano, en sesión del día 21 de febrero de 2001, adjudicó a la empresa "Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima", el concurso para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la Asamblea Regional de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO, MOBILIARIO, INSTALACIONES Y ENSERES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Número de expediente: ARM CO-17/2000

2.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato: Servicios
- Descripción del objeto: Limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.
- Boletín de publicación del anuncio de licitación: BORM nº 278, de 30 de noviembre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma de adjudicación: concurso

4.- Presupuesto base de licitación

- Veinticinco millones (25.000.000) de pesetas (150.253'03 euros)

5.- Adjudicación

- Fecha: 28 de diciembre de 2000
- Contratista: "F.A.J. Ingenieros, Sociedad Anónima"
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil (24.792.000) pesetas, (149.002'92 euros).

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE REGISTRO Y ARCHIVO DIGITAL DE IMAGEN Y SONIDO PARA LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicataria

- Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Número de expediente: ARM CO-20/2000

2.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato: Suministro
- Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido.
- Boletín de publicación del anuncio de licitación: BORM nº 274, de 25 de noviembre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma de adjudicación: concurso

4.- Presupuesto base de licitación

- Cuarenta y un millones trescientas mil (41.300.000) pesetas, (248.217'99 euros)

5.- Adjudicación

- Fecha: 28 de diciembre de 2000
- Contratista: "International Business Machines, Sociedad Anónima"
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: treinta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil (38.786.000) pesetas, (233.108'55 euros)

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicataria

- Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Número de expediente: ARM CO-18/2000

2.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato: Obras
- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la sede de la Asamblea Regional de Murcia.
- Boletín de publicación del anuncio de licitación: BORM nº 243, 19 de octubre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma de adjudicación: concurso

4.- Presupuesto base de licitación

- Trescientos treinta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientas treinta y cuatro (337.845.334) pesetas (2.030.491'35 euros)

5.- Adjudicación

- Fecha: 21 de febrero de 2001
- Contratista: "Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima"
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: trescientos doce millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete (312.675.857) pesetas (1.879.219'74 euros)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción 165, para debate en Pleno, sobre denegación de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

Cartagena, 6 de marzo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I"; TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 78, sobre realización de estudios para la reconsideración de la ubicación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el paraje de La Losilla, de Ulea, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 27, de 8-II-00.

- Moción 194, sobre solicitud de elaboración de informes por el Consejo Escolar Regional, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 58, de 15-XI-00.

- Moción 207, sobre construcción de un nuevo hospital en Cartagena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 20-XII-00.

- Moción 224, sobre convenio con el Gobierno central para garantizar la construcción del Museo Nacional de Arqueología Submarina, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 68, de 16-II-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de marzo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal